

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

FECHA : Martes, 27 de noviembre de 2009

HORA : 7:00 a.m.

LUGAR : SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO 1

ASISTENTES: **Dr. Julio César López Espinosa**
 Gobernador
Dr. Alfonso Londoño Orozco
 Rector Universidad del Quindío
Dr. Luís Enrique Arango Jiménez
 Representante de la Ministra de Educación
Dra. Clara Luz Giraldo Jaramillo
 Representante Sector Productivo (Suplente)
Dr. Gildardo Agudelo Castillo
 Representante de los Egresados
Dr. Jaime Botero Restrepo
 Representante Directivas Académicas (Suplente)
Ing. Héctor Polanía Rivera
 Representante de los Ex rectores
Ing. Hugo Monsalve Jaramillo
 Representante de los Docentes
Est. Jhonny Leandro Vargas Sanchez
 Representante de los Estudiantes
Dra. Franceline Barrero Rendón
 Secretaria General

AUSENTES: **Dr. Bernardo Moreno Villegas**
 Representante del Presidente de la República de Colombia
Dr. Alberto Montoya Fayad (con excusa)
 Representante Sector Productivo
Dr. Efraín Alberto Hoyos Salcedo (con excusa)
 Representante Directivas Académicas

INVITADOS: **Clara Inés Aristizábal Roa**
 Vicerrectora Administrativa
Gustavo Adolfo Rincón Botero
 Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Arq. Jorge Mario Restrepo Restrepo
 Asesor

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No 008 del 03 de noviembre de 2009

4. PRESENTACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS Y RENTAS AÑO 2010

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 Por medio del cual se expide el Estatuto Electoral de la Universidad del Quindío”.

5.2 Por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Superior No.0013 del 1 de agosto de 2005.

5.3 Por medio del cual se autoriza al señor Rector para comprometer recursos de la vigencia fiscal 2010.

6. INFORME DE RIESGOS 023, DE OCTUBRE 2 DE 2009, “Proyecto de Alertas Tempranas” por parte de la defensoría del pueblo y otros.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Gobernador Julio César López Espinosa.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, leyó el orden del día y lo sometió a consideración. Luego propuso desarrollar la sesión hasta las 12 m. y replantear el orden del día, en vista de que por circunstancias de tiempo, no se podrían evacuar todos los temas. Por lo anterior sugirió retirar del orden del día el Proyecto de Acuerdo del Estatuto Electoral. El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez recordó que en una sesión del Consejo Superior se había propuesto hacer una sesión para tratar el tema de los manejos de los recursos de Bienestar Universitario de la presente vigencia, debate que aún no se ha desarrollado, por lo que solicitó se agende para el próximo consejo. Después de una amplia discusión el orden del día se aprobó así: **cuarto punto**, el informe de riesgos; **quinto punto**, presentación del presupuesto de gastos y rentas 2010, una vez

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

*aprobado se convertirá en un proyecto de acuerdo; **sexto punto**, los Proyectos de Acuerdo 6.2 y 6.3 (el punto 6.1, sobre estatuto electoral, se retiró del orden del día) y como **séptimo punto**, proposiciones y varios. Anotó que quedan pendientes los temas del Estatuto Electoral y Bienestar Universitario. Sometió a consideración la modificación del orden del día y fue aprobado.*

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No 008 del 03 de noviembre de 2009

El señor Gobernador Julio César López Espinosa puso a consideración el acta, teniendo en cuenta que todos los consejeros recibieron previamente el documento para su revisión. Fue aprobada.

4. INFORME DE RIESGOS 023, DE OCTUBRE 2 DE 2009, “Proyecto de Alertas Tempranas” por parte de la defensoría del pueblo y otros.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa comentó que como en ese momento no se encontraba presente la Defensora del Pueblo, Doctora Piedad Correal Rubiano, pero sí el docente y el estudiante, encargados de la exposición, solicitó dar un margen de tiempo, mientras la Defensora se hace presente a la sesión. Sugirió continuar con el punto del presupuesto.

5. PRESENTACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS Y RENTAS AÑO 2010

Para tratar este punto se invitó a la Vicerrectora Administrativa, Clara Inés Aristizábal Roa y al jefe de la oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Gustavo Adolfo Rincón Botero.

Inició la exposición la Vicerrectora Administrativa, Clara Inés Aristizábal Roa, quien presentó el presupuesto del año 2010, e informó que éste fue socializado con los decanos, el Consejo Académico y los Directores de Programa; el cual a su vez fue presentado en medio impreso, entregado previamente a cada uno de los consejeros, el cual hace parte del acta, dentro del cual se encuentra también, el proyecto de acuerdo por medio del cual se

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y el acuerdo de apropiaciones.

Continuó la funcionaria Clara Inés Aristizábal Roa exponiendo las situaciones que afectan negativamente la situación presupuestal de la Universidad, tales como: Cambio en la composición de la población estudiantil, aumentando la de presencial frente a la disminución de la población de distancia, la cual tuvo un quiebre desde el 2002, en donde se tenían más estudiantes a distancia, los cuales estaban en 5.343, mientras que en el 2009 son 5.418, frente a 7,142 de los estudiantes presenciales. Otra situación es el bajo número de estudiantes por curso, frente a lo cual la universidad a recurrido a la apertura de jornadas nocturnas, relacionado ésto con la ampliación de cobertura; pero con la misma capacidad instalada de las universidades, así también, a esta situación se han unido otras como la cancelación de asignaturas obligatorias de ley e institucionales, lo cual se ha venido controlando por parte del Consejo Académico.

Explicó que otra situación negativa es la aplicación de la Ley 815 de Julio de 2003 (Descuentos por votación), dentro de lo cual tenemos que en el presente año, el Gobierno devolverá por este concepto la suma de \$486.120.487, correspondientes al 70.17% de los recursos certificados de descuentos efectuados en 2008. Además, los rectores están diligenciando el monto adeudado por el período 2001 a 2007, que para nuestra Universidad asciende a \$1.461.374.239. Así también como valor adicional se tiene el descuento por votación, que en el presente año asciende a la suma de \$707.696.937 de pesos.

De otro lado, planteó que hay otras disposiciones normativas sin respaldo presupuestal, como son la aplicación del Decreto 1444 de 1992 y 1279 de 2002, lo que impactó a la Universidad por el período 1994-2008 en \$8.693 millones. También, las sentencias de la Corte Constitucional donde se otorgó un trato de igualdad en las prestaciones otorgadas a los docentes ocasionales y catedráticos: \$15.865 millones. Reformas a la Ley de Seguridad Social: aumentaron los aportes de pensión a cargo del empleador del 10,12 al 12% y los de salud en 0,5%: \$1.279 millones. Estos valores fueron reportados a la Universidad Nacional y al Ministerio.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

Señaló que para la Universidad es particularmente impactante el aumento de los puntos por productividad, que del 2003 al 2008, tuvo un notable crecimiento. Sin embargo, con el Acuerdo sobre el tema expedido por el Consejo Superior, esta tendencia es probable que empiece a revertirse. Indicó la funcionaria Clara Inés Aristizábal Roa que otra situación negativa tiene que ver con el pasivo pensional, ya que a la fecha el Ministerio de Hacienda ha girado sólo el 65,9% del valor pagado por pensiones y para el año 2008, esa entidad anunció que no emitirá los bonos correspondientes a las pensiones.

De igual manera expuso que existen unas expectativas favorables para el presupuesto de la Universidad, como la aprobación por parte del Congreso de la República, de una adición para las universidades públicas por valor de \$160.000 millones; los cuales están representados así: \$70.000 millones, su destinación no se ha definido, la gestión de los rectores es que se constituya en base presupuestal como compensación a las mayores obligaciones asumidas. \$18.000 millones, devolución del 10% del descuento de votación del año 2009. \$30.000 millones, para COLCIENCIAS, suma al que se puede acceder a través de convocatorias. \$42.000 millones, 2% del ICFES, los cuales se devolverán a las Universidades, pero aún no se han definido los criterios.

El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez, preguntó sobre los criterios para definir el reparto de los \$18.000 millones, ya que al menos con los \$70.000 millones ya hay criterios como los indicadores de equidad, regionalización y otros. El señor rector señaló que el reparto de estos recursos todavía sigue en discusión, puesto que el gobierno cambió, a la fecha, las condiciones; recalcó que lo que está en la base es la devolución de los \$42.000 millones, correspondiente al 2% del ICFES, pero lo único seguro es lo repartido como descuento de votación, con cargo al 2008.

El consejero Luís Enrique Arango Jiménez expresó que le parece sano que no se incluyan en el presupuesto cifras, sobre las cuales todavía no hay ninguna certidumbre; dijo que sin embargo, hay que estar pendientes porque esta Universidad viene haciendo esfuerzos en materia de ampliación de la cobertura y ello implicaría un reconocimiento del gobierno por la vía de este ajuste presupuestal.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

Continuó exponiendo la funcionaria Clara Inés Aristizábal Roa que otra expectativa favorable es el aumento de los recursos por venta de servicios de extensión, dinámica que ha favorecido la inversión en las facultades y los fondos de bibliotecas e investigaciones. Aclaró que éstos son ingresos, para destinación específica, pero no excedentes. Anotó que al 2009 estos ingresos alcanzaron la suma de \$8.303 millones.

Siguió con la presentación de las proyecciones del presupuesto para el 2010, cuyos objetivos son lograr un presupuesto financiable que considere las condiciones financieras de la Universidad sin causar desequilibrios y garantizar la política de sostenibilidad de la Institución, priorizando el funcionamiento y protegiendo la inversión estratégica; para lo cual se aplicó una tabla de variables que contempla un IPC proyectado al 5%, un incremento del salario mínimo proyectado al 6%, una proyección de la población estudiantil en 13.555, una proyección de los puntos para docentes por productividad en 2.390, las nuevas 23 plazas de docentes de planta en tiempos completos equivalentes (TCE), 211 docentes ocasionales en TCE y 57.423 horas cátedra proyectadas por semestre.

El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez preguntó que sí para el incremento del valor de la matrícula es con base en el IPC; contestó la funcionaria Clara Inés Aristizábal Roa que en la Universidad del Quindío se tiene establecido que es sobre la base del salario mínimo.

Prosiguió la funcionaria Clara Inés Aristizábal Roa y dijo que se ajustó el presupuesto para el 2010, en cifras equilibradas para ingresos y egresos, por valor de \$57.484 millones; observó que con ello se mantiene el histórico de ingresos y egresos ejecutados, con ausencia de déficit, desde el 2005, salvo la situación presentada en el 2007, que tiene que ver con fondos comunes. Señaló que este presupuesto tendrá unas rentas propias por \$18.318 millones, aportes de la nación por \$38.836 millones y recursos de capital por \$330 millones, cifras que sustentó en los históricos de cada uno de estos rubros. Recalcó que la Universidad hace un gran esfuerzo para los descuentos académicos, estableciendo una suma por estos conceptos para el 2010 en \$1.572 millones. Informó que los aportes del Gobierno Nacional se proyectaron en \$37.129 millones y los del Departamento en \$1.706 millones.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

Seguidamente la funcionaria Clara Inés Aristizábal Roa presentó las proyecciones del presupuesto de gastos para el 2010, mostrando los datos relativos a la composición del gasto, que incluye servicios personales, gastos generales, transferencia, inversión y servicio de la deuda; el histórico de gastos; los gastos de funcionamiento, incluyendo servicios personales, gastos generales y transferencias.

El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez consultó la razón por la que el proyecto de la solicitud de un crédito no se presentó con anterioridad, permitiendo así un análisis más profundo. El señor Gobernador contestó que ese proyecto aquí aparece como un rubro del presupuesto general, pero ello no implica que ese crédito quede autorizado, lo cual será tema de otra sesión; teniendo en cuenta además la capacidad de endeudamiento y el movimiento de caja de la Universidad.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Gustavo Adolfo Rincón Botero, continuó con la exposición del presupuesto y especificó que para proyectar la inversión del 2010, se tuvo como referencia el plan estratégico 2009-2011, donde se definen los programas y proyectos que responderán a las metas establecidas. La cifras presupuestales específicas, aparecen en el documento “presupuesto año 2010” que se entregó a cada consejero. Recalcó que es preocupante en este momento el tema de las pensiones, sobre lo cual la Universidad debe encontrar estrategias financieras. Detalló además que la inversión se distribuyó entre los 8 pilares o programas del plan estratégico, así: gestión de la alta calidad de la educación, fomento de la investigación, articulación con el entorno, internacionalización, planeación y desarrollo administrativo, desarrollo tecnológico e infraestructura física del campus.

La consejera suplente Clara Luz Giraldo Jaramillo, preguntó sobre la posibilidad de hacer un mejoramiento significativo a la enseñanza del inglés en la Universidad y presentó la opción de hacer una vinculación con el programa de inglés virtual adelantado por el Sena; el problema es que ya hay universidades que están pidiendo una tercera lengua. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez expresó que este tema es fundamental y que se debe diseñar un fondo especial, para destinarlo a la activación de programas competitivos en la

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

enseñanza del inglés. Aclaró el señor rector Alfonso Londoño Orozco, que de todas maneras los estudiantes de la Universidad deben presentar el examen de suficiencia en inglés, antes de graduarse y añadió que la Institución tiene convenios con la Alianza Francesa y el Colombo Americano, todo encaminado a la idea de aumentar la exigencia en el tema del bilingüismo, lo cual es un tema que se está tratando en el Consejo Académico. El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez manifestó que es el momento para explorar opciones interinstitucionales para reforzar el dominio de lenguas extranjeras.

El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero, continuó con la presentación de los proyectos de inversión por ejes estratégicos, precisando que el total de la inversión es de \$9.229 millones; aclaró además que la inversión con recursos del presupuesto se definió en \$4.191 millones, inversión con adicionales del MEN \$2.249 millones, inversión en investigaciones \$2.089 millones, inversión por gestionar \$1.891 millones e inversiones con recursos de crédito \$3.000 millones.

El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez preguntó que sí en el presupuesto se tiene contemplado arreglos como las inundaciones al frente del auditorio del edificio nuevo y en la cafetería del edificio de Educación. La vicerrectora administrativa, Clara Inés Aristizábal Roa informó que esos arreglos están contemplados en el presupuesto de mantenimiento y en este momento se encuentran en estudio, incluyendo una cafetería, nueva y más amplia para el bloque de Educación.

El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero, hizo la presentación de recomendaciones para el fortalecimiento del ingreso y la racionalización de los gastos, agrupados en el Fortalecimiento de las actividades de proyección social, viéndose indispensable continuar con el aumento de la oferta de diplomados, cursos y seminarios, estableciendo metas específicas por facultad, a través de los acuerdos de gestión que suscriban los decanos; de igual forma, la venta de servicios técnicos con los equipos adquiridos a través del crédito FAD y la acreditación de algunas pruebas específicas.

Indicó que otros factores serían la financiación de matrículas, la aplicación de la estampilla Pro-Universidad del Quindío en los

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

municipios, la venta de activos improductivos como la finca Bolívar, lotes en Armenia, cuyos recursos se destinarán a fortalecer el fondo patrimonial. De igual forma definir la situación legal del lote de propiedad de la Universidad del Quindío donde se construyó el Centro de Convenciones. En la racionalización del gasto se deben contemplar el traslado de la Oficina de Publicaciones, estudiar la posibilidad de fusionar laboratorios y la campaña para disminuir el uso de papel en las comunicaciones institucionales. Así mismo se debe continuar con el proceso de reforma a la estructura académica y administrativa, optimizando la planta y estableciendo una planta de cargos ajustada a las necesidades de la Institución.

El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez expresó acerca de las matrículas, que es importante conservar la política de ayuda y apoyo a los estudiantes en el sentido de continuar con la financiación de las matrículas, ya que con ese esquema financiero muchos estudiantes vienen siendo beneficiados. Además propuso hacer una reunión para analizar a fondo el tema del valor de las matrículas, frente al poder adquisitivo de las familias quindianas. La consejera suplente Clara Luz Giraldo Jaramillo, propuso estudiar la opción de una fundación para que asuma esta responsabilidad de la financiación. El consejero suplente Jaime Botero Restrepo propuso estudiar también el espinoso sistema de cobro de las matrículas, porque los criterios que se están aplicando ameritan una revisión, puesto que se pueden estar cometiendo injusticias.

El señor rector aclaró que el 40% del funcionamiento de la universidad depende de los recursos propios y recordó que se han estado analizando tarifas diferenciales. El señor gobernador recogió lo diversos comentarios y expresó que el tema del costo de las matrículas debe plantearse, desde la perspectiva de la financiación para los habitantes del Quindío y quienes vienen de otros municipios fuera de la región; precisó Gustavo Adolfo Rincón que en este momento hay 7850 estudiantes de municipios del Quindío, para un 66%; precisó que de municipios de fuera del departamento son el 34%. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez manifestó que se debe tratar este tema con mucha cautela, porque es muy sensible frente a la comunidad.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

El consejero Gildardo Acúdelo Castillo preguntó sobre la situación actual de la Granja Bengala; contestó Gustavo Adolfo Rincón que esta estuvo en comodato por 99 años con la Gobernación del Quindío y en virtud a la transacción efectuada con el departamento, sobre la deuda, fue transferida a título de propiedad a la Universidad; informó que actualmente se están haciendo arreglos y adaptaciones locativas. El decano Jaime Botero Restrepo comentó que este proyecto tiene un gran interés alrededor del turismo científico, en vista del relicto boscoso adjunto, donde hay diversidad de especies, por lo cual recibe frecuentemente visitas de otras universidades e instituciones, nacionales e internacionales, con especialidad ambiental. Enfatizó que la situación actual es que a la Granja se le debe dar un manejo administrativo adecuado para recuperar los costos de sostenimiento.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa sugirió sobre el tema de las inversiones en infraestructura, que en vez de continuar construyendo dentro de la Universidad, lo cual afectaría la gran zona verde del campus, pensar en adquirir edificaciones ya existentes en la región que se pueden adaptar, lo cual implicaría un menor costo de inversión.

El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero, sugirió continuar con la presentación del proyecto de bloque de aulas y del proyecto de ampliación del bloque de Bienestar Institucional para cuya exposición se invitó al arquitecto Jorge Mario Restrepo Restrepo, quien dijo que el bloque de aulas se ubicaría en la zona donde actualmente funciona mantenimiento; está proyectado para tres pisos, con seis aulas por piso, cada uno con capacidad para 40 estudiantes, pero con un manejo modular, de tal forma que se puedan adaptar para 20 ó 100 estudiantes, dependiendo de la necesidad. El arquitecto invitado también explicó las condiciones técnicas de la ampliación del bloque de Bienestar Institucional.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa puso a consideración el presupuesto de rentas y gastos para el año 2010. El señor rector Alfonso Londoño Orozco, sugirió dejar plasmado que queda autorizado el endeudamiento, para las propuestas presentadas. El señor Gobernador aclaró que cuando se vaya a ser el crédito, ese tema volvería al Consejo para mirar todos los detalles del modelo del crédito. La consejera suplente Clara Luz Giraldo Jaramillo, manifestó sobre el tema del presupuesto, insistió en incluir el tema de

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

la segunda lengua en el programa 1, sobre gestión de la alta calidad de la educación, de tal forma que los recursos del MEN tengan esa destinación específica. Los consejeros discutieron la propuesta y acordaron que como ese proyecto está incluido en el programa 4 sobre internacionalización, anotarle “por gestionar”, en la columna de “recursos otras fuentes”.

El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez preguntó por qué la matrícula de la modalidad a distancia no cubre los servicios médicos de los estudiantes. El señor rector Alfonso Londoño Orozco respondió que es imposible tener servicio médico en cada CREAD, además precisó que se debe entender que este servicio médico se refiere solamente a una atención primaria. El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez enfatizó sobre la posibilidad de que este servicio cubra al CREAD de Armenia, para quienes lo quieran asumir voluntariamente. El señor rector llamó la atención de que ésto implicaría que se aumente a estos estudiantes el valor de la matrícula. El consejo discutió la opción de que la Universidad pueda promover la inscripción de los estudiantes en el Sisben, de tal forma que con ese carné pueda acceder a los servicios médicos. Para este fin se propuso hacer una campaña con el Cread de Armenia para carnetizar a los estudiantes en el Sisben, a través de Bienestar Universitario y en coordinación con la Secretaría de Salud de Armenia. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez comentó que la Universidad no puede competir con el Estado en la atención en salud de la población, y dijo que sobre todo porque esta iniciativa podría generar reclamos de los demás Cread, por la norma de la igualdad de condiciones.

El consejero Luís Enrique Arango Jiménez observó que en la distribución de aportes a membresías no esta la cuota anual de 16 millones a Rudecolombia, en vista de que la Universidad inicia ahora el proceso del Doctorado en Educación. El señor rector señaló que se debe incluir este rubro.

El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez preguntó si de la matrícula de distancia, se revierte algo en cuanto a ayudas didácticas a la modalidad, ya que los recursos actuales en los Cread son muy precarios, así como sedes inapropiadas como el de Villamaría. El señor rector Alfonso Londoño Orozco contestó que en el

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

presupuesto hay un rubro definido para la adquisición de equipos audiovisuales, para todas las modalidades, sin establecer diferencias entre ellos. Indicó también que casos como los de la sede de Villamaría son de difícil intervención por parte de la Universidad, ya que esa es una propiedad de la alcaldía y allí no se pueden hacer arreglos locativos y lo que aquí se presentó es un incumplimiento por parte de la Alcaldía; informó que por lo anterior se está buscando un cambio de sede. El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez pidió que también se revise la situación de las instalaciones eléctricas del bloque de Educación, en vista de que frecuentemente los fines de semana, los estudiantes de los programas de Administración de Negocios y Administración Financiera, no cuentan con energía eléctrica para sus actividades pedagógicas.

El consejero Gildardo Agudelo Castillo expresó, en relación con los viáticos asignados al Consejo Superior por valor de 10 millones de pesos, que éstos son insuficientes para este propósito; sobre lo cual recordó que tuvo necesidad de visitar 7 Cread, recorrido en el cual invirtió más de un millón de pesos, así mismo, en otro momento, se adelantó una reunión en Medellín de representantes de egresados, a donde no se pudo asistir por falta de recursos. Por lo anterior, sugirió que el rubro de 10 millones se aumente, ya que resulta insuficiente para las actividades de representación de los consejeros. El señor rector manifestó que tiene a la mano el informe sobre los gastos de representación de los dos consejeros que más utilizan estos recursos; anotó también que el valor de los viáticos se ajusta a una tarifa establecida a nivel nacional; sugirió por esta razón, que el Consejo Superior autorice los viáticos cuando se adelanta una actividad específica, en nombre del Consejo. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez propuso dejar el actual rubro, pero supeditado a autorizaciones del Consejo Superior cuando se requiera un mayor monto.

El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez, sobre el tema de estos viáticos, manifestó que el ha usado estos recursos, primero, por su posición como Vicepresidente de la Federación Nacional de Representantes Estudiantiles de Educación Superior, lo cual implica que la Universidad cuenta con una vinculación importante, al interior de espacios en el Ministerio de Educación y del Gobierno Nacional; señaló que esto ha permitido tener una dimensión propositiva frente a

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

los manejos de la Universidad. Expresó que la segunda actividad de viáticos, son sus visitas a los Cread, que han fortalecido el contacto entre el Consejo Superior y la base de los estudiantes. Aclaró que este rubro cubre por ley, además, al Consejo Académico, lo cual puede ser aprovechado para desarrollar estas gestiones de representación.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa, aclaró que hay que diferenciar viáticos de apoyos para representar a la Universidad en ciertos eventos. El señor rector Alfonso Londoño Orozco manifestó que se puede organizar esta situación contando con el rubro asignado al Consejo Superior, pero sin usar el tope máximo, sino un porcentaje intermedio para poder desarrollar las actividades de participación. El consejero Héctor Polanía Rivera mostró su desacuerdo con que el rubro de viáticos cubra a ambos consejos; se acordó eliminar esta parte del Acuerdo, para que cada consejo, por separado, administre estos recursos. El consejero Hugo Monsalve Jaramillo expresó que las gestiones adelantadas por los representantes de estudiantes y de egresados, tienen su razón de ser, en cuanto a sus funciones, por eso propuso como solución que las salidas, que tienen que ver con una convocatoria específica se acuerden con rectoría, como apoyo; pero en otro sentido, propuso racionalizar el gasto por vía de viáticos. Después de un amplio análisis de este aspecto de los viáticos y los apoyos a delegaciones, el consejo recomendó no utilizar el tope máximo de la tabla, sino un porcentaje acorde con la representación de cada consejero. El señor gobernador nuevamente puso a consideración el presupuesto de rentas y gastos para el año 2010 y fue aprobado.

6. PROYECTOS DE ACUERDO

6.2*Por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Superior No.0013 del 1 de agosto de 2005.*

El señor rector Alfonso Londoño Orozco presentó el Proyecto de Acuerdo referenciado, el cual responde a la necesidad de modificar el numeral 6, del parágrafo del artículo 6 del Estatuto de Contratación, por unas revisiones surgidas de la visita de la Contraloría, en donde piden hacer actas de iniciación y de finalización a los contratos de los docentes ocasionales y catedráticos y personal de proyectos de

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

investigación, extensión y personal de aseo. Por lo anterior y con el fin de reducir los trámites administrativos para estos contratos se decidió modificar el Estatuto de Contratación, en los términos señalados en el proyecto de acuerdo. Fue aprobado.

6.3 *Por medio del cual se autoriza al señor Rector para comprometer recursos de la vigencia fiscal 2010.*

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, presentó el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se autoriza al rector para comprometer recursos de la vigencia fiscal 2010. Explicó que con esta autorización se podrá dar cumplimiento a los pagos que deben efectuarse a las empresas Talesai y Cia. Ltda., Vipcol Ltda., Fidatec e Internexa S.A., E.S.P., de conformidad con los contratos suscritos con dichas compañías. Fue aprobado.

5. INFORME DE RIESGOS 023, DE OCTUBRE 2 DE 2009, “Proyecto de Alertas Tempranas” por parte de la defensoría del pueblo y otros.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa informó que la Defensora del Pueblo, Doctora Piedad Correal Rubiano, no se hizo presente, además el profesor y el estudiante, expresaron que el informe lo desean hacer en conjunto con la Defensora del Pueblo, por lo tanto este punto quedó aplazado. El señor rector Alfonso Londoño Orozco, anotó que de todas maneras se constituyó una mesa de trabajo sobre este tema, la cual será coordinada por la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Héctor Polanía Rivera recordó que como el Consejo esta citado a la Procuraduría, sería importante tener una asesoría jurídica para conocer como se manejan estas diligencias. El señor Gobernador sugirió llamar al Asesor Jurídico, Néstor Jairo Zapata Gil, para adelantar esta consulta.

El consejero Hugo Monsalve Jaramillo informó que se hizo un análisis sísmico de la región donde se adelanta el proyecto de la represa de Navarco, el cual se podrá entregar hacia febrero de 2010. El señor

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

Gobernador pidió adelantar un resumen ejecutivo, para incluirlo en la programación de Fonade.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, informó que el jueves 24 de noviembre se hizo la rendición de cuentas, con diferentes representantes de la región. Así también recordó que el grupo de danzas de la Universidad está invitado al Festival Internacional de Danza Folklórica en Holanda, para lo cual se están gestionando recursos. Así mismo informó que se otorgaron las premiaciones a los deportistas de la Universidad.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco informó sobre un oficio de octubre 7 del 2009, de la población afrodescendiente, Benkunafru, quienes manifiestan que existe una falsa interpretación de los cupos de matrícula para poblaciones vulnerables. El señor rector aclaró que la solicitud de ellos ya se discutió en el consejo académico y que lo que ellos pretenden es que se otorguen los cupos solamente a los miembros de ese grupo que ellos seleccionen, lo cual va contra el principio de equidad. Informó también que la Universidad dispone de 3 cupos por cada uno de los programas, para beneficio de la población vulnerable, son 90 cupos disponibles. Todos los vulnerables compiten, en igualdad de condiciones, por esos cupos. El consejero Luís Enrique Arango propuso que se introduzca la segunda opción para ampliar las opciones de los afrodescendientes y de la población vulnerable en general.

El señor rector expresó que tiene dos solicitudes de la dirección de planeación del departamento del Quindío. Una es la promoción de una campaña sobre el agua, en el contexto del embalse de Navarco; la otra se refiere a conocer los avances sobre el proyecto de gerencia de proyectos cafeteros (carrera del café). El señor rector informó que este último proyecto se está adelantando, la malla curricular está lista, pero en este momento se requieren 400 millones para continuar con el proceso. El señor gobernador avisó que la gobernación se encuentra gestionando unos recursos para apoyar los proyectos de la comisión regional de competitividad, entendiendo que habrá recursos para los siete primeros de la lista de prioridades, siendo uno de ellos el de gerencia de proyectos cafeteros.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

El asesor jurídico, respondiendo al llamado del señor Gobernador, informó que sobre la citación a la Procuraduría, la petición está dirigida a un cuerpo colegiado; la Procuraduría la asumirá como una diligencia preventiva. El señor Gobernador indicó que para estar preparados, a cada consejero se le hagan llegar copias de los siguientes documentos: petición del quejoso, el auto, el guión de respuestas y el acta en cuestión.

El consejo acordó realizar otra reunión el viernes 18 de diciembre de 2009, a las 7:00 AM, para evacuar algunos temas pendientes.

TAREA

El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, solicitó que la oficina de bienes y servicios de la Universidad, haga la gestión de sanear ambientalmente el lote de propiedad de la Universidad donde se construyó el Centro de Convenciones para consolidar su valor comercial.

Siendo las 12 a.m. se dio por terminada la sesión.

Julio César López Espinosa
Gobernador

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General